Unidad Nacional de Protección

Interior

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM24-00057546

FECHA : MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2024

DE : **JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN**

Supervisor Financiero

MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ

Supervisor Técnico-Operativo y Jurídico

PARA : **AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS**

Director

ASUNTO : **SOLICITUD ADICIÓN CONTRATOS PERSONAS DE PROTECCIÓN NÚMEROS: 2463-23, 2464-23, 2465-23, 2466-23, 2467-23, 2468-23, 2469-23, 2470-23 y 2471-23.**

Cordial Saludo:

En nuestra calidad de Supervisor Financiero, Técnico-Operativo y Jurídico de los **contratos 2463-23, 2464-23, 2465-23, 2466-23, 2467-23, 2468-23, 2469-23, 2470-23 y 2471-23,** suscritos con las diferentes uniones temporales de las distintas zonas cuyo objeto corresponde a *"Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas en desarrollo del programa de protección en salvaguarda a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad."*, respetuosamente se solicita modificar los contratos referidos en el sentido de adicionar en el valor relacionado en cada una de las zonas:

Zona 1 Contrato 2463-23 UNIÓN TEMPORAL ANDINOS 2024: En la suma OCHO MIL CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($8.109.970.844).**

Zona 2 Contrato 2464-23 UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 2026: En la suma SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE **($7.940.164.630).**

Zona 3 Contrato 2465-23 UNIÓN TEMPORAL PROTEGER 23-26: En la suma DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (**$10.573.074.541).**

Zona 4 Contrato 2466-23 UT MAXIMUM SECURITY 23/26: En la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTI Y DOS PESOS M/CTE **($8.449.791.422).**

Zona 6 Contrato 2467-23 UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 2026.: En la suma NUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE **($9.037.075.109).**

Zona 7 Contrato 2468-23 UT SEVISEGK 2026: En la suma SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($6.490.758.074).**

Zona 8 Contrato 2469-23 UT ALTA SEGURIDAD 2024: En la suma OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE **($8.806.754.571).**

Zona 9 Contrato 2470-23 UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 2026: En la suma NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE **($9.298.035.063).**

Zona 10 Contrato 2471-23 UT NCCT 2024: En la suma OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($8.818.564.458).**

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la ejecución real de los contratos al corte del mes de agosto y el servicio del mes de septiembre que se encuentra en

proceso de conciliación y pago de acuerdo con las proyecciones financieras, se observa que el recurso con el que cuentan actualmente los contratos no es suficiente para cubrir la operación de toda la vigencia de 2024. Por lo anterior, la Supervisión solicita la adición de los citados contratos.

Adicionalmente, mediante **MEM24-00057559** de fecha 15 de octubre de 2024, la Supervisión Técnico-Operativa remite la justificación técnica, misma que soporta la estimación de costos efectuada de la prestación de servicios de personas de protección para terminar la vigencia 2024, que se constituye como soporte para efectuar la presente solicitud.

Es importante indicar, que la adición solicitada a los mentados contratos de la referencia no supera el 50% del valor inicial del mismo, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales ...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

La presente solicitud se encuentra fundamentada en las siguientes consideraciones:

Zona 1 Contrato 2463-23 UNIÓN TEMPORAL ANDINOS 2024:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($228.077.102.367,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.

3. Que el contrato tuvo modificación No. 1 en el sentido de adicionar un valor de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($39.792.275.996,00) MCTE** modificando la **CLAUSULA NOVENA - VALOR DEL CONTRATO.**

4. Mediante modificación N°2 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2463 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y

logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

5. Mediante modificación N°3 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2463 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

6. Que el contrato tuvo modificación No. 4 en el sentido de adicionar un valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.972.009.676)** a la vigencia 2024 modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

7. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: El valor del contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($270.841.388.039,00)**, incluidos AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

8. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No. 2463 de 2023 en **$8.109.970.844** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

9. Por la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición únicamente en la suma $8.109.970.844.

10. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 13924 del 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 y A-05-01-02-008-005, servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2463-23	
No. CONTRATO	2463-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 228.077.102.367**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 1.363.466.187
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 87.759.461.832
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 90.578.259.483
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 48.375.914.865
ADICIÓN 1 APROBADO EL 29/12/2023	**$ 39.792.275.996**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 238.011.938
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 15.314.641.166
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 15.798.614.796
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 8.441.008.096
ADICIÓN 2 APROBADO EL 04/09/2024	**$ 2.972.009.676**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 2.972.009.676
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 270.841.388.039**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 86.582.849.889
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	31,97%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 184.258.538.150

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2463-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2463-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 87.759.461.832**
RECURSO ADICIÓN 2024	**$ 18.286.650.842**
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 106.046.112.674**

VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 85.410.538.809
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	80,54%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 20.635.573.865
VALOR PARA ADICIONAR	$ 8.109.970.844

Zona 2 Contrato 2464-23 UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 2026:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($302.206.792.474,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.

3. Que el contrato tuvo modificación No. 1 en el sentido de adicionar un valor de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($27.220.102.928,00) M/CTE** modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

4. Mediante modificación N°2 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2464 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

5. Mediante modificación N°3 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2464 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

6. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS**

MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ($329.426.895.402,00) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

7. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No. 2464 de 2023 en **$7.940.164.630** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

8. Por la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición únicamente en la suma $7.940.164.630.

9. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 13924 del 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-05-01-02-008-005, servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2464-23	
No. CONTRATO	2464-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 302.206.792.474**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 1.807.741.686
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 116.290.104.557
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 120.017.221.709
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 64.091.724.522
ADICIÓN 1 APROBADA EL 29/12/2023	**$ 27.220.102.928**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 162.789.294
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 10.474.576.235
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 10.808.925.232
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 5.773.812.167
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 329.426.895.402**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 101.619.511.373
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	30,85%

SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 227.807.384.029

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2464-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2464-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 116.290.104.557**
RECURSO ADICIÓN 2024	**$ 10.474.576.235**
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 126.764.680.792**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 100.274.769.845
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	79,10%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 26.489.910.947
VALOR PARA ADICIONAR	$ 7.940.164.630

Zona 3 Contrato 2465-23 UNIÓN TEMPORAL PROTEGER 23-26:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VENTISIETE MILLONES SETENCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($211.827.729.882,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.

3. Que el contrato tuvo modificación No. 1 en el sentido de adicionar un valor de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($19.626.877.835,00) M/CTE** modificando la **CLAUSULA NOVENA - VALOR DEL CONTRATO.**

4. Mediante modificación N° 2 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2465 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

5. Mediante modificación N°3 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2465 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

6. Que el contrato tuvo modificación No. 4 en el sentido de adicionar un valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.546.934.158,00)** a la vigencia 2024 modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

7. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($241.001.541.875,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

8. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No. 2465 de 2023 en **$10.573.074.541** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

9. Por la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición únicamente en la suma $**10.573.074.541**.

10. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 13924 del 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2465-23	
No. CONTRATO	2465-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 211.827.729.882**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 1.266.440.503
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 81.506.960.898
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 84.128.941.740
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 44.925.386.741
ADICIÓN 1 APROBADO EL 29/12/2023	**$ 19.626.877.835**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 117.258.423
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 7.550.548.649
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 7.797.142.932
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 4.161.927.831
ADICIÓN 2 APROBADO EL 09/09/2024	**$ 9.546.934.158**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 9.546.934.158
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 241.001.541.875**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 81.099.171.678
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	33,65%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 159.902.370.197

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el

análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2465-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2465-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 81.506.960.898**
RECURSO ADICIÓN 2024	**$ 17.097.482.807**
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 98.604.443.705**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 80.023.175.515
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	81,16%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 18.581.268.190
VALOR PARA ADICIONAR	$ 10.573.074.541

Zona 4 Contrato 2466-23 UT MAXIMUM SECURITY 23/26

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor **CIENTO NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 191.032.992.534,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.

3. Que el contrato tuvo modificación No. 1 en el sentido de adicionar un valor de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($24.466.381.959,00) MCTE** modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

4. Que el contrato tuvo modificación No. 2 en el sentido de adicionar un valor de **DIECISEIS MIL TRECIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($16.323.707.922)**

MCTE a la vigencia 2024 modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

5. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($231.823.082.415) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

6. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No. 2466 de 2023 en la suma de **$8.449.791.422** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

7. Por disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición solo en la suma **$8.449.791.422**.

8. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 13724 DE 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2466-23	
No. CONTRATO	2466-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 191.032.992.534**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 1.142.605.091
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 73.510.172.524
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 75.864.652.064
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 40.515.562.855
ADICIÓN 1 APROBADO EL 29/12/2023	**$ 24.466.381.959**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 146.171.459
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 9.412.327.768
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 9.719.726.121
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 5.188.156.611
ADICIÓN 2 APROBADO EL 03/09/2024	**$ 16.323.707.922**

CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 16.323.707.922
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 231.823.082.415**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 81.242.070.223
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	35,04%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 150.581.012.192

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2466-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2466-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 73.510.172.524**
RECURSO ADICIÓN 2024	**$ 25.736.035.690**
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 99.246.208.214**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 80.185.625.845
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	80,79%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 19.060.582.369
VALOR PARA ADICIONAR	$ 8.449.791.422

Zona 6 Contrato 2467-23 UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 2026:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($191.871.256.506,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el **31 de julio de 2026.**

3. Que el contrato tuvo modificación No. 1 en el sentido de adicionar un valor de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($24.744.303.195,00) M/CTE** modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

4. Mediante modificación N°2 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2467 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

5. Mediante modificación N°3 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2467 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

6. Que el contrato tuvo modificación No. 4 en el sentido de adicionar un valor de **ONCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TRES PESOS ($11.804.626.103,00) MCTE** a la vigencia 2024 modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

7. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES**

CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($228.420.185.804,00) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

8. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No. 2467 de 2023 en **$9.037.075.109** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

9. Por la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición únicamente en la suma **$9.037.075.109.**

10. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 14124 DE 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2467-23	
No. CONTRATO	2467-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 191.871.256.506**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 1.147.711.706
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 73.837.226.419
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 76.199.452.712
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 40.686.865.669
ADICIÓN 1 APROBADA EL 29/12/2023	**$ 24.744.303.195**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 147.970.079
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 9.521.641.498
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 9.826.167.725
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 5.248.523.893
ADICIÓN 2 APROBADA EL 13/09/2024	**$ 11.804.626.103**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 11.804.626.103
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 228.420.185.804**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 78.612.613.863
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	34,42%

INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 149.807.571.941

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2467-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2467-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 73.837.226.419**
RECURSO ADICIÓN 2024	**$ 21.326.267.601**
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 95.163.494.020**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 77.544.361.961
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	81,49%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 17.619.132.059
VALOR PARA ADICIONAR	$ 9.037.075.109

Zona 7 Contrato 2468-23 UT SEVISEGK 2026:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($189.728.289.127,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.

3. Mediante modificación N°1 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2468 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

4. Mediante modificación N°2 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2468 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

5. Que el contrato tuvo modificación No. 3 en el sentido de adicionar un valor de **OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 8.418.487.385,00) MCTE** a la vigencia 2024 modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

6. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($ 198.146.776.512) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

7. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No. 2468 de 2023 en **$6.490.758.074** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

8. Por la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición únicamente en la suma **$ 6.490.758.074.**

9. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 14224 DE 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2468-23	
No. CONTRATO	2468-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 189.728.289.127**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 1.134.945.169
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 73.009.972.449
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 75.341.893.158
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 40.241.478.351
ADICIÓN 1 APROBADA EL 06/09/2024	**$ 8.418.487.385**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 8.418.487.385
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 198.146.776.512**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 67.255.479.913
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	33,94%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 130.891.296.599

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2468-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2468-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 73.009.972.449**
RECURSO ADICIÓN 2024	**$ 8.418.487.385**
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 81.428.459.834**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 66.366.817.912
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	81,50%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 15.061.641.922
VALOR PARA ADICIONAR	$ 6.490.758.074

Zona 8 Contrato 2469-23 UT ALTA SEGURIDAD 2024:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($161.889.301.508,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.

3. Que el contrato tuvo modificación No. 1 en el sentido de adicionar un valor de **TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($30.149.197.874,00) MCTE** modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

4. Mediante modificación N°2 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2469 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

5. Mediante modificación N°3 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2469 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

6. Que el contrato tuvo modificación No. 4 en el sentido de adicionar un valor de **DOCE MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($12.913.037.210) MCTE** a la vigencia 2024 modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

7. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: **DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($204.951.536.592) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

8. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No.2469 de 2023 en **$8.806.754.571** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

9. Por la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición únicamente en la suma **$8.806.754.571**.

10. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 14324 del 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2469-23	
No. CONTRATO	2469-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 161.889.301.508**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 967.703.530

CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 62.294.147.771
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 64.293.471.779
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 34.333.978.428
ADICIÓN 1 APROBADO EL 29/12/2023	**$ 30.149.197.874**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 180.402.272
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 11.601.369.092
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 11.971.432.714
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 6.395.993.796
ADICIÓN 2 APROBADO EL 06/09/2024	**$ 12.913.037.210**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 12.913.037.210
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$204.951.536.592**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 71.705.269.916
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	34,99%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 133.246.266.676

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2469-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2469-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	$ 62.294.147.771
RECURSO ADICIÓN 2024	$ 24.514.406.302
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 86.808.554.073**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 70.730.100.425

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	81,48%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 16.078.453.648
VALOR PARA ADICIONAR	$ 8.806.754.571

Zona 9 Contrato 2470-23 UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 2026:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($182.113.094.590,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.

3. Que el contrato tuvo modificación No. 1 en el sentido de adicionar un valor de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL VEINTINUEVE PESOS ($ 25.859.880.029,00) M/CTE** modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

4. Mediante modificación N°2 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2470 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

5. Mediante modificación N°3 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2470 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

6. Que el contrato tuvo modificación No. 4 en el sentido de adicionar un valor de **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE**

($16.250.248.092) a la vigencia 2024 modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

7. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE ($224.223.222.711,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

8. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No. 2470 de 2023 en **$9.298.035.063** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

9. Por la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición únicamente en la suma **$9.298.035.063.**

10. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 14424 DE 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2470-23	
No. CONTRATO	2470-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 182.113.094.590**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 1.088.985.635
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 70.085.725.858
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 72.316.939.936
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 38.621.443.161
ADICIÓN 1 APROBADA EL 29/12/2023	**$ 25.859.880.029**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 154.658.980
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 9.950.984.025
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 10.268.915.811
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 5.485.321.213
ADICIÓN 2 APROBADA EL 13/09/2024	**$ 16.250.248.092**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 16.250.248.092
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$224.223.222.711**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO	$ 78.946.563.343

2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	35,21%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 145.276.659.368

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2470-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2470-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 70.085.725.858**
RECURSO ADICIÓN 2024	**$ 26.201.232.117**
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 96.286.957.975**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 77.863.495.626
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	80,87%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 18.423.462.349
VALOR PARA ADICIONAR	9.298.035.063

Zona 10 Contrato 2471-23 UT NCCT 2024:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHENTA MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($181.080.008.882,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.

3. Que el contrato tuvo modificación No. 1 en el sentido de adicionar un valor de **TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($30.433.262.979,00) MCTE** modificando la **CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO.**

4. Mediante modificación N°2 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2471 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

5. Mediante modificación N°3 se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2471 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICIÓN, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

6. Que el contrato tuvo modificación No. 4 en el sentido de adicionar un valor de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($17.312.240.533) MCTE** a la vigencia 2024 modificando la **CLAUSULA NOVENA - VALOR DEL CONTRATO.**

7. Que el valor total del contrato más modificaciones quedo por una suma de: **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y**

CUATRO PESOS ($228.825.512.394) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

8. Una vez efectuada la cuantificación de cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, se evidencia la necesidad de adicionar el valor del Contrato No.2471 de 2023 en **$8.818.564.458** ya que se concluye que el recurso presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio solicitado por la Supervisión Técnico-Operativa.

9. Por la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente la Unidad Nacional de Protección – UNP se realiza la adición únicamente en la suma **$8.818.564.458**.

10. La presente adición está soportada con los recursos que se encuentran en el CDP 14524 del 03/01/2024, en los rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 servicios de soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2471-23	
No. CONTRATO	2471-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 181.080.008.882**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 1.082.602.366
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 69.668.892.462
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 71.917.528.637
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 38.410.985.417
ADICIÓN 1 APROBADO EL 29/12/2023	**$ 30.433.262.979**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	$ 181.734.091
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 11.708.124.349
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	$ 12.090.719.181
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	$ 6.452.685.358
ADICIÓN 2 APROBADA EL 03/09/2024.	**$ 17.312.240.533**
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	$ 17.312.240.533
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 228.825.512.394**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 79.764.159.073
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS	34,86%

2023, 2024, 2025 Y 2026	
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 31 DE 2024 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	$ 149.061.353.321

Es importante indicar que el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de agosto último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución especifica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2471-23 - VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	2471-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	$ 69.668.892.462
RECURSO ADICIÓN 2024	$ 29.020.364.882
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	**$ 98.689.257.344**
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	$ 79.764.159.073
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	80,82%
SALDO POR EJECUTAR A AGOSTO 2024 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO	$ 18.925.098.271
VALOR PARA ADICIONAR	$ 8.818.564.458

Es importante indicar que, por la dinámica del servicio y la ejecución real de los contratos se realiza la presente solicitud, teniendo en cuenta que en la medida en que se desarrolla la operación y se factura el servicio, se puede establecer el saldo disponible de los contratos para así proceder a efectuar las modificaciones a que haya lugar, optimizando de esta forma los recursos con los que se cuenta.

Es relevante indicar que la presente adición, es con el único propósito de dar continuidad a la correcta ejecución de los contratos toda vez que el Programa de Prevención y Protección a cargo de la UNP debe velar por la garantía de derechos fundamentales de los protegidos y en consecuencia las medidas de protección adoptadas para cada caso deben ser implementadas.

Por consiguiente, es necesario contar con la disponibilidad de personas de protección, a fin de cumplir las medidas de protección señaladas por el CERREM que no pueden ser interrumpidas.

Por lo anterior, resulta indispensable, dar trámite a lo solicitado con el fin de continuar garantizando las medidas de protección implementadas a las personas que en virtud del cargo o del riesgo extraordinario o extremo lo requieran y de esta forma propender por el goce efectivo de los derechos de la vida y seguridad personal de la población objeto del programa de protección conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

En virtud de lo expuesto y en observancia de la misionalidad de la entidad, se hace necesario la continuidad permanente de los esquemas de seguridad a cargo de la Unidad Nacional de Protección para la población objeto del programa de protección acogidos geográficamente en las zonas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud se realiza con base a que los saldos aquí puestos de manifiesto permiten el reconocimiento de los servicios proyectados; no obstante, es de indicar que las cifras antes relacionadas, corresponden a estimaciones las cuales son susceptibles de incrementar o disminuir de acuerdo con la ejecución operativa de los contratos.

Así mismo, se indica que las proyecciones aquí presentadas se realizaron con los valores establecidos en los contratos vigentes.

Se indica que la entidad realizó todas las actividades correspondientes para obtener los recursos económicos necesarios ante el Ministerio de Hacienda, para adelantar los procesos de selección y lograr el objetivo de suscribir los contratos para la prestación de medidas de protección. Sin embargo, por razones ajenas a la UNP el Ministerio de Hacienda mediante Radicado 2-2023-057907 autorizó recursos por medio de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026, siendo el valor apropiado para la vigencia 2024 la suma de **$793.496.877.552** monto que no es suficiente para cubrir el servicio del año 2024; lo anterior teniendo en cuenta que por la dinámica de la operación se incrementó la demanda en el servicio y por otro lado, el indicador de IPC tomado en su momento por el Ministerio de Hacienda fue del 5%

cuando en ese momento ascendía al 13%. Teniendo en cuenta lo anterior, se busca mediante adición garantizar la continuidad del servicio en observancia a la misionalidad de la Entidad.

Así mismo, es relevante indicar que las adiciones a los presentes contratos se han venido realizando en la medida de la disponibilidad de los recursos con lo que cuenta la Entidad; mediante radicado 1-2024-074992 del 12 de agosto 2024 se radicó solicitud de adición presupuestal vigencia 2024 ante el Ministerio de Hacienda a la fecha estamos a la espera de la respuesta.

En observancia de la misionalidad de la entidad a quien corresponde, adoptar e implementar las medidas de protección a favor de las personas cobijadas por el Programa, con el propósito de velar la salvaguarda de los derechos a la vida, integridad y seguridad de los protegidos y garantizar que las medidas de protección en cada caso no se interrumpan, se considera pertinente solicitar se realice la adición y modificación de los contratos: 2463-23, 2464-23, 2465-23, 2466-23, 2467-23, 2468-23, 2469-23, 2470-23 y 2471-23.

Cordialmente,

JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
Supervisor Financiero

MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ
Supervisor Técnico-Operativo y Jurídico

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Elda Murillo Villanueva		15/10/2024
Revisó	Elda Murillo Villanueva/Luis Alfonso Sáenz Tirado		15/10/2024
Aprobó	Juan Camilo Chavarro Marín – Miguel Ángel Quiroga Ruiz		15/10/2024
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			